

información debe ofrecerse de manera homogénea, integrada y con suficientes garantías de calidad.

- Se facilitará la extensión y conocimiento de los recursos e información medioambientales andaluces a través de la consolidación, ampliación y mejora de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), que aunarà los esfuerzos de los centros productores de información ambiental de la Comunidad Autónoma -centros de investigación, técnicos y gestores públicos- y coordinará la interconexión con redes medioambientales de otros ámbitos competenciales.

- Adicionalmente se implantarán y mejorarán las redes de medición, seguimiento y monitorización de parámetros ambientales y se ampliará la red telemática de información ambiental, mejorando las infraestructuras TIC de todos los centros periféricos públicos con competencias en el sector.

Medida 90: Consolidación y difusión de conocimiento e información sobre el sector agrario, ganadero, pesquero y del medio rural andaluz:

- Integrar y poner a disposición pública la información sobre la realidad agraria, ganadera, pesquera y del medio rural para proporcionar, extender y consolidar conocimiento que redunde en la mejora de la sostenibilidad y la competitividad del sector primario en Andalucía.

- Para ello, se desarrollarán soluciones que integren información del sector de manera homogénea, integrada y con garantías de calidad (actualización, precisión, compatibilidad con otras fuentes, etc.), dando cumplimiento a imperativos de la UE asociados a la gestión y control de ayudas agrarias, entre otros.

Objetivo. Incrementar la presencia de contenidos en red de autoría o temática andaluza.

La participación de la ciudadanía en la creación de páginas WEB actúa como elemento habilitador para favorecer su incorporación al mundo digital e incide directamente en el bienestar social e igualdad de oportunidades. La existencia de contenidos públicos puestos a disposición de empresas y ciudadanía en general, en formatos fáciles de integrar, supondrá un excelente punto de partida para que se creen nuevos modelos de negocio basados en la creación y comercialización de nuevos servicios.

Las medidas que se pondrán en marcha se dirigen a incentivar la creación de contenidos por la ciudadanía y el impulso a las iniciativas empresariales que pongan en valor contenidos digitales propios o en colaboración público-privada.

Medida 91: Impulso a la creación de contenidos para Internet por parte de la ciudadanía:

- Impulsar la creación de contenidos para Internet por parte de la ciudadanía de manera que aumente significativamente el número de contenidos desarrollados para la ciudadanía andaluza y de interés y utilidad para la misma.

- Se incentivará la creación de contenidos formativos y sobre el patrimonio local, tanto culturales, gastronómico, artesanal, turístico, etc y se difundirán los conocimientos y herramientas necesarios para la creación de contenidos entre la ciudadanía a través de los CAPIs.

Además, se impulsará, entre otros, la creación de una enciclopedia de acceso y edición libre sobre contenidos específicos andaluces, mantenida por los propios ciudadanos («Andalupedia») y de una «Biblioteca del Ciudadano» para la publicación de estudios rigurosos y trabajos de investigación.

Medida 92: Impulso a la comercialización de contenidos digitales de calidad por las empresas andaluzas:

- Impulsar la comercialización de contenidos digitales de calidad por parte de las empresas andaluzas y estimular la creación de servicios de valor añadido a partir de contenidos existentes mediante la colaboración público-privada. De esta manera se pondrán las bases para el desarrollo de nuevos sectores de negocio basados en los contenidos que puedan repercutir positivamente en la creación de riqueza y empleo en Andalucía.

- Se incentivará además la creación y comercialización de obras audiovisuales en formato digital y el estímulo a la participación de las empresas andaluzas en los programas nacionales y europeos de innovación orientados a la creación de valor a partir de contenidos digitales (como eContentPlus).

8.4 Resumen de objetivos y medidas del Área de Infraestructura y Contexto Digital

Línea Estratégica	Objetivo	Medidas
Infraestructuras de Telecomunicaciones de Banda Ancha	Extender la disponibilidad de acceso de Banda Ancha fija a todos los hogares y a las empresas.	Medida 71. Extensión de la Infraestructura de acceso de Banda Ancha Medida 72. Neutralidad de la Red de Telecomunicaciones Andaluza Medida 73. Cambios normativos que faciliten el despliegue y la extensión de las Redes de Telecomunicaciones
	Avanzar hacia el acceso ubicuo a las Redes de Banda Ancha.	Medida 74. Impulso al despliegue de sistemas inalámbricos de uso común Medida 75. Impulso a la extensión de las infraestructuras y los servicios de Telefonía Móvil
	Mejorar la calidad de las Redes de Telecomunicaciones.	Medida 76. Mejora de las capacidades de las Redes de Telecomunicaciones andaluzas Medida 77. Mecanismos de control y reclamación de los usuarios de las Redes de Telecomunicaciones Medida 78. Garantía de seguridad y bajo impacto medioambiental de las redes inalámbricas y móviles Medida 79. Impulso a la Innovación Tecnológica para la mejora de las Redes de Telecomunicaciones
	Convertir la Red Corporativa de la Junta de Andalucía en referente de la Infraestructura Autonómica de Telecomunicaciones.	Medida 80. Nuevos servicios en la Red Corporativa de la Junta de Andalucía Medida 81. Fomento a la creación de soluciones de Interoperabilidad con los servicios de otras Administraciones Públicas
Confianza Digital	Mejorar la confianza de las empresas y la ciudadanía en las comunicaciones electrónicas.	Medida 82. Extensión del uso de la Identificación Digital Medida 83. Impulso a las prácticas de seguridad y el uso responsable de la Red entre la ciudadanía Medida 84. Difusión del uso de prácticas de Seguridad Informática en las empresas
Contenido Digital	Extender la Televisión Digital Terrestre (TDT).	Medida 85. Impulso a la adopción de la Televisión Digital Terrestre como nuevo canal de la Sociedad de la Información Medida 86. Impulso a la creación de contenidos y servicios para Televisión Digital Terrestre

Línea Estratégica	Objetivo	Medidas
Contenido Digital	Integrar, preservar y difundir los recursos e información culturales, ambientales y sociales de Andalucía	Medida 87. Creación del Banco de Contenidos Patrimoniales y Culturales Andaluces
		Medida 88. Impulso a la digitalización del patrimonio dependiente de las Administraciones Locales Andaluces
		Medida 89. Consolidación y difusión de contenidos e información medioambientales
		Medida 90. Consolidación y difusión de conocimiento e información sobre el sector agrario, ganadero, pesquero y del medio rural andaluz
	Incrementar la presencia de contenidos en red de autoría o temática andaluza.	Medida 91. Impulso a la creación de contenidos para Internet por parte de la ciudadanía
		Medida 92. Impulso a la comercialización de contenidos digitales de calidad por las empresas andaluzas

8.5. Resumen de indicadores del Área de Infraestructura y Contexto Digital.

Infraestructura

Indicador	Descripción	Valor actual	Valor objetivo
1. Población con disponibilidad de acceso mediante Redes de Banda Ancha	Porcentaje de personas de 16 a 74 años que residen en un hogar en disponibilidad de contratar una conexión a internet con tecnologías de banda ancha.	No disponible (Proyecto Análisis Indicadores)	100%
2. Líneas de Banda Ancha contratadas por cada 100 habitantes	Líneas de Banda Ancha contratadas por cada 100 personas residentes en Andalucía.	10,0	20,0
3. Puntos de acceso inalámbricos a Internet disponibles al público por cada 10.000 internautas	Puntos de acceso inalámbricos a Internet disponibles al público por cada 10.000 internautas. Entendiéndose la definición de internauta como persona que ha accedido a internet en los últimos tres meses.	0,6	1,2
4. Población con disponibilidad para velocidades en Internet mayores a 20 Mbps	Porcentaje de personas de 16 a 74 años que residen en un hogar en disponibilidad de contratar una conexión a internet con tecnología de banda ancha con velocidad igual o mayor a 20 Mbps	No disponible (Proyecto Análisis Indicadores)	40,0%
5. Empresas de más de diez trabajadores con Certificado Digital	Porcentaje de empresas de más de diez trabajadores con certificado digital	16,6%	60,0%
6. Empresas de más de diez trabajadores que han tomado medidas de seguridad informática	Porcentaje de empresas de más de diez trabajadores que han tomado medidas de seguridad informática	80,5% ³⁵	95,0%
7. Hogares que acceden a TDT (del total de hogares con Televisión)	Porcentaje de hogares que acceden a Televisión Digital Terrestre del total de hogares con Televisión	11,8% ³⁶	50,0%-2008 100,0%-2010
8. Número de visitas en un año por cada 10.000 internautas a sitios Web de la Junta de Andalucía destinados a preservar y difundir el patrimonio y recursos de Andalucía	Número de visitas en un año a sitios Web de la Junta de Andalucía destinados a preservar y difundir el patrimonio y recursos de Andalucía por cada 10.000 personas que ha accedido a internet en los últimos tres meses	No disponible (Proyecto Análisis Indicadores)	Proyecto Análisis Indicadores

³⁵ Encuesta de uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas 2005/2006 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística

³⁶ Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC en los hogares 2006, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (1er semestre 2006)

Infraestructura

Indicador	Descripción	Valor actual	Valor objetivo
9. Número de dominios [.es] de titularidad andaluza por cada 10.000 habitantes	Número de dominios contratados con el sufijo [.es] cuya titularidad corresponda a un particular o a una empresa andaluza por cada 10.000 habitantes	40,3 ³⁷	77,0

(**) Datos sólo de FNMT-CERES

³⁷ ESNIC (Network Information Center) www.nic.es

9. Presupuesto económico.

Para asegurar el cumplimiento efectivo de las actuaciones previstas en el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información 2007-2010 a lo largo de su período de vigencia, es necesario disponer de una financiación real dentro del marco económico de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se detallan a continuación los fondos propios de financiación pública que el gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía va a destinar a tales efectos durante este período, sin descartar la posibilidad de participación adicional de fondos procedentes de otras Administraciones y empresas privadas.

Además de los fondos relacionados con la Sociedad de la Información que se recogieron en el presupuesto del PIMA, el Gobierno de Andalucía dedica un esfuerzo presupuestario adicional de los distintos Organismos de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con la clasificación económica del Gasto Público vigente, los principales Capítulos de Gasto que

se verán implicados en la realización del Plan son los siguientes:

Capítulo II. Incluye el gasto corriente en equipamiento y bienes que tendrán que realizarse para la consecución de determinadas medidas del Plan.

Capítulo IV. Incluye las aportaciones y transferencias a realizar a entidades con destino a financiar operaciones corrientes que ayuden a cubrir los objetivos planteados en la línea estratégica de Educación para la Sociedad Digital.

Capítulo VI. Constituye el eje principal de financiación propia en torno al cual gira el Plan. Incluye los gastos realizados directamente por el Gobierno Andaluz y destinados a la creación de infraestructuras y a la adquisición de bienes y servicios inventariables y amortizables que contribuyan al desarrollo de la Sociedad de la Información.

Capítulo VII. En el cual se incluyen aquellas aportaciones y transferencias de capital con destino a financiar operaciones y medidas para el desarrollo y creación de infraestructuras, servicios y equipamiento en agentes externos que serán responsables de la ejecución de dichas acciones.